

23. Destrucción y salvaguarda del patrimonio en tiempos convulsos (siglos XX-XXI)

Rebeca Saavedra Arias (Universidad de Cantabria): rebeca.saavedra@unican.es
Eduard Caballé i Colom (Institut Català de Recerca en Patrimoni Cultural ICRPC-CERCA): ecaballe@icrpc.cat

Resumen:

En mayo de 1933 en España el gobierno republicano aprobó una ley destinada a proteger el patrimonio historio-artístico, en línea con las obligaciones señaladas en el artículo 45 de la Constitución. Esto mostraba su interés por asegurar la protección y conservación del patrimonio, y dotaba al país de una moderna legislación en este ámbito. Cuatro meses más tarde en Alemania se creaba la Cámara de Cultura del Reich, que contribuiría a fijar los cánones artísticos del nazismo y que fue clave para depurar al país del “arte degenerado”. En septiembre de 1935 el gobierno de Hitler aprobó las leyes de Núremberg que institucionalizaban la segregación de los judíos y el expolio de sus patrimonios, lo que incluía bienes histórico-artísticos. Políticas que se distanciaban con claridad de las impulsadas en España, donde la protección del patrimonio y la puesta en valor de su conjunto eran puntales de las políticas culturales del Estado republicano. Por eso, cuando estallaron la Guerra Civil española (1936-1939) y la II Guerra Mundial (1939-1945) la actitud y la actividad de las autoridades de ambos países fueron muy distinta.

En julio de 1936 el Gobierno central republicano y la Generalitat de Cataluña crearon la Junta de Incautación y Protección del Tesoro Artístico y el *Servei del Patrimoni Històric, Artístic i Científic* destinados a salvaguardar el patrimonio de los peligros que le acechaban (destrozos, incautaciones ilegales, mercado negro, etc.), y cuya actividad se tradujo en una política de incautación, protección en depósitos especializados y evacuación de obras. Medidas pioneras que serían escrutadas por las autoridades museísticas mundiales, y que, como todo parece indicar, fueron tomadas como modelo durante la II Guerra Mundial. En contrapartida, no sería hasta abril de 1938 que las autoridades rebeldes creasen en su retaguardia el Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional (SDPAN). Un organismo militarizado que tuvo como principales funciones tomar el control de las piezas almacenadas por las autoridades republicanas, pero también por otros poderes y personas, y finalmente, gestionar su devolución. La actividad del SDPAN se extendió durante la posguerra y sus agentes actuaron también fuera de España, donde había recalado parte del patrimonio nacional.

Con el conflicto mundial en marcha los países implicados debieron desarrollar sus propias políticas de salvaguarda, no sólo para proteger su patrimonio de los devastadores efectos de la guerra, sino también de la confiscación y almacenamiento sistemáticos de obras de arte y objetos culturales que los nazis realizaban en los países ocupados a través de las Einsatzstab Reichsleiter Rosenberg. En 1943, ya con la guerra avanzada, los aliados crearon el programa “Monuments, Fine Arts, and Archives” para proteger el patrimonio en las zonas en conflicto y para recuperar las piezas robadas por el Tercer Reich. A pesar de sus logros, muchos bienes patrimoniales siguieron en manos de sus agentes y de los jerarcas nazis, que trataron de llevárselas consigo en su huida de la justicia, en ocasiones, a través de la España franquista.

En los últimos años todas estas cuestiones han experimentado un boom historiográfico, lo que permite ahora proponer un taller donde se puedan plantear comunicaciones tanto sobre las causas de destrucción y dispersión del patrimonio durante

ambos conflictos, como en torno a las políticas de salvaguarda implementadas. Sin olvidar las vertientes ideológicas, económicas, propagandísticas o transnacionales del tema, esenciales para su comprensión, y animando al uso de la perspectiva comparada.

La pertinencia del taller viene dada, además, porque la trazabilidad y la restitución de muchas de aquellas obras, aún hoy en manos de terceros (Estados o particulares), está de plena actualidad; pero también porque avanzar en la comprensión de estos acontecimientos subraya la importancia de la cooperación internacional y la preparación proactiva para proteger el patrimonio cultural en los conflictos presentes y futuros.